

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.388	Salta, 16 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>
--	---	---

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6410 del 28-8-69 — Se aprueba el Convenio suscripto por la Direc. Provincial de Turismo y el Rotary Club Salta ..	4729
M. de Gobierno „ 6411 „ — Se declara huésped de honor del Gobierno de la Pcia. a S. S. el señor Ministro del Interior de la Nación Gral. de Brigada (R.E.) Francisco Imaz ..	4729
„ „ 6412 „ — Se declara huésped oficial de la Provincia a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy Dr. Darío F. Arias ..	4730
„ „ 6413 „ — Se declara huésped oficial del Gobierno de la Provincia S. E. el señor Gobernador de Tucumán Cnel. (R.E.) Jorge Augusto D. Nanclares ..	4730
M. de Economía „ 6414 „ — Se acuerda a la Sra. Mercedes Cruz de Tomás la exención de pago de impuesto inmobiliario ..	4730
„ „ 6415 „ — Se aprueba la Resolución Interna Nº 48 dictada por el Director Gral. de Rentas ..	4730
„ „ 6416 „ — Se aprueba la Resolución Nº 270 dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social aprobando un préstamo de \$ 1.000.000 ..	4731
„ „ 6417 „ — Se acuerda al señor Armando Fernández la exención de pago de impuesto inmobiliario ..	4731
„ „ 6418 „ — Se acuerda a la Sra. Matilde del Carmen Rodas de Guevara la exención de pago de impuesto inmobiliario ..	4731

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6419 del 28-8-69.—Se autoriza a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública por un monto de \$ 3.721.700	4732
„ „ 6420 „ —Se autoriza a la Esc. Noct. de Orientación Cultural y Técnica "Rep. de La India" una compra directa por la suma de \$ 170.000	4732
„ „ 6421 „ —Se aprueba el gasto por la suma de \$ 236.160 a favor del Motel Huaico	4733
„ „ 6422 „ —Se acuerda a la Srta. María Generosa García la exención de pago de impuesto inmobiliario ..	4733
„ „ 6423 „ —Se autoriza a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Lic. Pública por un monto de \$ 4.871.200 m/n.	4733
„ „ 6425 „ —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 2.659.354 a favor del personal de la Policía de la Provincia	4734
„ „ 6426 „ —Se dispone el reintegro a sus funciones como maestra a la Srta. América Mirna Reina Pachao ..	4734
„ „ 6427 „ —Se aprueba el contrato de locación de obra celebrado entre Direc. de Viviendas y Arq. de la Provincia y la Empresa Constructora Cátulo Abel Marcuzzi por la suma de \$ 842.624	4735
„ „ 6428 „ —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 183.661 a favor del contratista Pedro José Bellomo ...	4735
„ „ 6429 „ —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 5.584.470 a favor del contratista Empresa Bete-lla Hnos.	4735

EDICTO DE MINA

Nº 0505 — S/p.: Ramón Núñez y otro. Expte. Nº 2071-W	4736
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 0765 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Nº 21/69	4736
Nº 0764 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 27/69	4737
Nº 0758 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 26/69	4737
Nº 0730 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 53	4737
Nº 0706 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 25/69	4737
Nº 0705 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 24/69	4737
Nº 0677 — A.G.A.S. Ejec. Obra Nº C.V. 3/69	4737
Nº 0606 — De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 21/69	4737

LICITACION PRIVADA

Nº 0767 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. Nº 26	4738
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 0731 — Señor Guillermo A. Alberto	4738
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 0775 — De Alberto Abraham Flores	4738
Nº 0755 — De Angel Manuel Usandivaras	4738
Nº 0644 — Solic. p/José Angel Cadena	4738

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0778 — De Juan Carlos Trunsky y Lilia A. Dighero de Trunsky	4739
Nº 0774 — De Luis Lepers	4739
Nº 0760 — De Mercedes Vera	4739
Nº 0744 — Bartola Sulca de Coronel	4739
Nº 0742 — Alberto Recchiuto	4739
Nº 0741 — Tomasa Ramos de Cañizares	4739
Nº 0737 — René Antonio Lomba	4739
Nº 0736 — Norberto Amando Cisneros	4739

	Pág. Nº
Nº 0735 — Lino Buenaventura Salvatierra y de Natalia Zárate de Salvatierra	4739
Nº 0725 — Víctor Ceballos y Clemira Gallardo de	4739
Nº 0708 — José Luis Fornaciari	4740
Nº 0707 — Narciso Carpio y Milagro Rubio de Carpio	4740
Nº 0703 — Isabel Rebollo de Quirós	4740
Nº 0701 — Héctor Nasra	4740
Nº 0697 — Cecilia Tránsito León de Gómez	4740
Nº 0679 — Asunción del Cura Villanova	4740
Nº 0675 — De Rosario Natividad Moreno	4740
Nº 0674 — De Miguel Ramón Roldán	4740
Nº 0641 — De Rafael Avalos	4740
Nº 0637 — De Francisco Antonio Moral	4740
Nº 0634 — De José Leonardo Narvaez	4740
Nº 0604 — De Faustino Velázquez Córdoba	4741

REMATE JUDICIAL

Nº 0779 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Cuéllar, Araceli G. de vs. Víctor Tamayo ..	4741
Nº 0777 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Vicente, Cándido vs. Bernis, Raúl E. ...	4741
Nº 0776 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Posse de Terán, Zuléma vs. Abdala, J. ...	4741
Nº 0773 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio de Juan Guantay	4741
Nº 0772 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan, Luis E. vs. Chauque, Benita y otros	4742
Nº 0761 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Marino, Marcos Tulio y otro	4742
Nº 0757 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I. vs. Torres	4742
Nº 0756 — Por Federico Castanié. Juicio: Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda	4742
Nº 0751 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bognanno Daniel vs. D'Uva Víctor H.	4743
Nº 0743 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Naser Ernesto	4743
Nº 0740 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: A.L.A. c/Alda N. Corregidor Flores y otra	4743
Nº 0734 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saravia Cornejo Osear y otro	4743
Nº 0729 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio Frías Clara Díaz de	4744
Nº 0702 — Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Zotto Francisca Moreno de	4744
Nº 0693 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar, Jacobo vs. Pedro N. Véliz y otra ..	4744
Nº 0691 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ríos, Carmen y otro ..	4744
Nº 0683 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquit., Ing., y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro	4744
Nº 0682 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas ..	4745
Nº 0659 — Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Nerty Amado de	4745
Nº 0650 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Sarain S.R.L. y otros	4745

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0670 — Solic. por Víctor Castro	4745
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 0762 — De Alfredo y Víctor Hugo Pellegrini	4745
---	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 0771 — De Agustín López Cabada y asociados	4746
Nº 0766 — De Industrial Caramelera Salta S.R.L.	4746

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 0769 — De Armando Darío Vaccarini	4746
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 0752 — Negocio Restaurant Salta ..	4746
---------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Nolasco y Carlos A. González ..	4746
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 0770 — De Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-69	4747
Nº 0768 — De Cámara Regional de la Producción. Para el día 30-9-69	4747
Nº 0746 — Salta Refrescos S.A.I.C. Para el día 24-9-69	4747

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6410

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública
Expediente Nº 16-01107/69.

VISTO el convenio celebrado con fecha 10 de Agosto de 1969, entre la Dirección Provincial de Turismo y el Rotary Club Salta, para la impresión conjunta de una guía de Salta,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — APRUEBASE el Convenio suscripto por la Dirección Provincial de Turismo con el ROTARY CLUB SALTA, con fecha 10 de Agosto de 1969, el que a la letra dice: "En la ciudad de Salta a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, el Arquitecto WILLIAM R. ZERDAN, en nombre y representación de la Dirección Provincial de Turismo, y los señores VICTOR MUSELI, SATURNINO BRIONES y JUAN FARIZANO CODAZZI, presidente, secretario y vocal, respectivamente en representación del ROTARY CLUB DE SALTA, convienen lo siguiente: PRIMERO: La Dirección, Provincial de Turismo y el Rotary Club de Salta, de común acuerdo y en forma conjunta, han decidido realizar la publicación de una Guía de Salta, destinada a difundir los valores turísticos-culturales de la Provincia de Salta, bajo el imperio de las condiciones que se establecen por este Convenio. El contenido de la Guía, versará sobre los siguientes temas: a) ARTESANIA, b) CIRCUITOS TURISTICOS, c) HECHOS HISTORICOS, d) MONUMENTOS, e) INDUSTRIAS, f) OTROS. — SEGUNDO: Para la impresión de la Guía, la Dirección, Provincial de Turismo contribuirá con la suma de \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), comprometiéndose además, a proporcionar al Rotary Club de Salta, los textos y fotografías y todo otro material que formará parte de su contenido, como asimismo la diagramación de la misma. — TERCERO: El control y la aprobación de la calidad del trabajo quedará a cargo de la Dirección Prov. de Turismo. — CUARTO: Por su parte, el ROTARY CLUB DE SALTA, se compromete a aportar todo lo res-

tante para la realización de la Guía, haciéndose cargo de la financiación de la misma con el producto de la venta de avisos publicitarios. — QUINTO: La impresión será de 10.000 (Diez mil) ejemplares, de los cuales el Rotary Club de Salta se compromete a distribuir, en forma gratuita, la cantidad de 3.000 (Tres mil) entre los concurrentes a la reunión del Cono-Sud del Rotary que se celebrará en la ciudad de Montevideo (República del Uruguay), en las postrimerías del año en curso. De los restantes ejemplares, el Rotary Club de Salta se compromete a entregar a la Dirección Provincial de Turismo, sin cargo alguno y para su distribución en la forma que mejor lo estime esta última, la cantidad de 2.000 (Dos mil) ejemplares. Los otros 5.000 (Cinco mil) ejemplares quedarán de propiedad del Rotary Club de Salta para su distribución en la forma que lo crea más convenientes. De conformidad con todo lo establecido, la Dirección Provincial de Turismo y el ROTARY CLUB DE SALTA, por intermedio de las personas que los representan, suscriben -ad referendum- del Gobierno de la Provincia, el presente Convenio. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo: Víctor Museli; Saturnino Briones p. Rotary Club de Salta"; Juan Farizano Codazzi; William R. Zerdan p. Dirección Provincial de Turismo".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del Convenio aprobado anteriormente, se imputará al Anexo "B" - Item 11 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 6 del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6411

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo del arribo a esta ciudad capital, de S. E. el señor Ministro del Interior de la Nación,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Ministro del Interior de la Nación, General de Brigada (R.E.) FRANCISCO IMAZ, como así también, a la distinguida comitiva que lo acompaña y mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6412

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del arribo a esta ciudad capital, de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. DARIO F. ARIAS, mientras dure su permanencia en ésta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6413

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del arribo a esta ciudad capital, de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Tucumán, Cnel. (R.E.) JORGE AUGUSTO D. NANCLES, mientras dure su permanencia en ésta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6414

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente Nº 22-5251-1969.

VISTO este expediente en el que la señora MERCEDES CRUZ DE TOMAS ges-

tiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.831 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la señora MERCEDES CRUZ DE TOMAS la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.831 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendida en los beneficios que le otorga el artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — La beneficiaria deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6415

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente Nº 22-7347/1969.

VISTO la Resolución Interna número 48, dictada por la Dirección General de Rentas en fecha 30 de julio del año en curso, y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna número 48, dictada por el Director General de Rentas en fecha 30 de julio del año en curso, por la que se amplía en treinta (30) días el término de la misión encomendada en la localidad de Rosario de la Frontera, al Inspector de la misma señor ANTONIO H. APPA VIEYRA.

Art. 2° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Econo-
mía, Finanzas y Obras Públicas y firmado
por el señor Secretario de Estado de Fi-
nanzas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6416

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 11-00668/1969.

VISTO este expediente en el que el Ban-
co de Préstamos y Asistencia Social eleva
para su aprobación la Resolución número
270 dictada por su Presidente-Interventor
en fecha 4 de agosto del año en curso; y
atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución
número 270, dictada por el Presidente-Int-
erventor del Banco de Préstamos y Asis-
tencia Social en fecha 4 de agosto del
año en curso, cuya parte dispositiva esta-
blece:

"1° — Otorgar a la Municipalidad de
Las Lajitas, un préstamo de 1.000.000
de pesos (Un millón de pesos moneda
nacional), destinado a la compra de un
tractor y tanque regador para ese Mu-
nicipio.

"2° — La operación se concede a 18
meses de plazo, al 13% de interés anual
y con aval del Superior Gobierno de la
Provincia.

"3° — En caso de incumplimiento de
pago de la deuda, el Poder Ejecutivo
retendrá de las participaciones que por
recaudación de impuestos le correspon-
da percibir a dicha Comuna, el importe
adeudado al Banco".

Art. 2° — Por Contaduría General de la
Provincia emitase el aval a favor del Ban-
co de Préstamos y Asistencia Social y tó-
mense las providencias del caso.

Art. 3° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Econo-
mía, Finanzas y Obras Públicas y firma-
do por el señor Secretario de Estado de
Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6417

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 22-6153/1969.

VISTO este expediente en el que el se-
ñor Armando Fernández gestiona ante la
Dirección General de Rentas la exención
de pago del impuesto inmobiliario que con-
templa el artículo 56° de la Ley Orgánica
del Banco Hipotecario Nacional, por el
término de cinco años, para el inmueble
de su propiedad catastrado bajo el nú-
mero 52.851 del Departamento de la Ca-
pital, en mérito a que la misma fue ad-
quirida mediante préstamo otorgado por
dicha Institución; y atento a lo actuado
en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase al señor AR-
MANDO FERNANDEZ la exención de pago
del impuesto inmobiliario, por el inmue-
ble de su propiedad, catastro número 52.851
del Departamento de la Capital, por el tér-
mino de cinco (5) años a partir de 1968,
en virtud de encontrarse comprendido en
los beneficios que le otorga el artículo 56°
de la Ley Orgánica del Banco Hipoteca-
rio Nacional.

Art. 2° — El beneficiario deberá comu-
nicar a la Dirección General de Rentas,
dentro del plazo de quince (15) días, cual-
quier cambio o modificación del estado
actual de dominio del inmueble de referen-
cia, bajo apercibimiento de aplicar las
sanciones que le correspondieran en el su-
puesto de que se verificara la existencia de
hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Econo-
mía, Finanzas y Obras Públicas y firma-
do por el señor Secretario de Estado
de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6418

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 22-5270/1969.

VISTO este expediente en el que la se-
ñora Matilde del Carmen Rodas de Gue-
vara gestiona ante la Dirección General
de Rentas la exención de pago del im-
puesto inmobiliario que contempla el ar-
tículo 56° de la Ley Orgánica del Banco
Hipotecario Nacional, por el término de
cinco (5) años, para el inmueble de su
propiedad catastrado bajo el número 52.847

del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la señora MATILDE DEL CARMEN RODAS DE GUEVARA la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.847 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6419

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 23-00466-1969.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de dos vehículos automotores y un acoplado granjero con destino a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, por un monto aproximado de \$ 3.721.700.- m/n.; y atento a lo dispuesto por el Art. 55º de la Ley número 4292/69 modificatoria de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de dos vehículos automotores y un acoplado granjero con destino a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, por un monto aproximado de pesos 3.721.700.- m/n. (Tres millones setecientos veintiún mil setecientos pesos moneda na-

cional), debiendo requerirse a los proponentes propuestas de pago a 30, 60, y 90 días fecha factura.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6420

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 41-L056-1969.

VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" gestiona se le autorice para adquirir en forma directa de la firma Tabacco y Cia. S. en C., una máquina guillotina semi automática con dos cuchillas, dadas las razones de urgencia e imprescindibles para la práctica de encuadernación de la enseñanza de esa especialidad que se imparte en el Establecimiento; atento al presupuesto corriente a fs. 2 y lo dispuesto por el artículo 56º - inciso a) de la Ley Nº 4292/69,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la ESCUELA NOCTURNA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA "REPUBLICA DE LA INDIA" para adquirir en forma directa de la firma TABACCO Y CIA. S. en C., una máquina guillotina semi automática con dos cuchillas, de conformidad en un todo a su presupuesto corriente a fs. 2, por un importe total de \$ 170.000.- m/n. (Ciento setenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la ESCUELA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA "REPUBLICA DE LA INDIA", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 170.000.- m/n. (Ciento setenta mil pesos moneda nacional), para que con dicho importe atienda el gasto autorizado por el artículo anterior, con imputación al Anexo C - Item 20 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 2 - Parcial 11 - "Maquinarias y Equipos" del presupuesto en vigor Ejercicio 1969 - Orden de Disposición de Fondos Nº 91.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6421

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO las facturas por la suma total de \$ 236.160.- m/n., presentadas por el Motel Huaico de esta ciudad para su liquidación y pago en concepto de alojamientos suministrados conforme a detalle corriente a fs. 1 por cuenta del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en uso del convenio existente; y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos respectiva,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma total de \$ 236.160.- m/n. (Doscientos treinta y seis mil ciento sesenta pesos moneda nacional), en concepto de alojamientos suministrados por el Motel Huaico de esta ciudad de acuerdo a detalle corriente a fs. 1 por cuenta del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante el mes de julio del año en curso.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 236.160.- m/n. (Doscientos treinta y seis mil ciento sesenta pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone: las facturas correspondientes al gasto aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo B - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Partida Parcial 11 - Cortesía y Homenaje del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos número 60.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6422

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-03872/1969.

VISTO este expediente en el que la Srta.

Maria Generosa García gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.818 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado por la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la Srta. MARIA GENEROSA GARCIA la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52,818 del Departamento de la Capital, a partir del año 1968 inclusive, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional por el término de cinco (5) años.

Art. 2º — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6423

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 23-00446-1969.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros gestiona se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de muebles metálicos y máquinas de escribir y calcular con destino a la Dirección General de Inmuebles; atento a las razones de imprescindible necesidad que fundamentan dicho pedido y lo dispuesto por el Art. 55º de la Ley número 4292/69,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisi-

ción de muebles metálicos y máquinas de escribir y calcular con destino a la Dirección General de Inmuebles, por un monto aproximado de \$ 4.871.200.- m/n. (Cuatro millones ochocientos setenta y un mil doscientos pesos moneda nacional); debiendo requerirse a los proponentes propuestas de pago a 30, 60 y 90 días fecha factura.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6425

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 44-4032-1969.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia eleva para su liquidación la documentación impaga al 31 de diciembre de 1968 en la Policía de Salta por \$ 2.862.289.- m/n; atento a que del informe corriente a fs. 17 se desprende que ya se ha liquidado la suma de \$ 202.935.- m/n, a cuenta de la total indicada, y a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.659.354.- (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), a favor del personal de la Policía de la Provincia que figura en detalle de fs. 3/15 de las presentes actuaciones.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.659.354.- m/n. (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), a favor de la TESORERÍA DE POLICIA, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior la haga efectiva a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con imputación al Anexo B - Item 2 - Finalidad 8 - Sección 4 - Sector 7 - P. Principal 5 - Parcial 3 - Orden de Disposición de Fondos número 61 del Presupuesto en vigor - Ejercicio 1969.

Art. 3º — Posteriormente a la liquidación dispuesta por el artículo anterior, estas actuaciones deberán remitirse al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines consiguientes.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6426

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1060.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido de reintegro a sus funciones, formulado por la maestra titular de Cocina de la Escuela de Manualidades - Filial El Galpón, señorita América Mirna Reina Pachao, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por resolución número 724- de fecha 25-IV-69, en mérito de haber desaparecido las causas que motivaron la misma; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse concedido la licencia de referencia, mediante el artículo 3º del decreto número 5431- de fecha 23-VI-69 se dispone la designación en carácter de suplente y para ocupar el cargo mencionado, de la señorita Sulema Wierna;

Por ello; atento lo solicitado por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta mediante nota número 386- de fecha 11-VIII-69 y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 6- de estos obrados.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el reintegro a sus funciones como maestra titular de Cocina de la Escuela de Manualidades - Filial El Galpón, de la señorita AMERICA MIRNA REINA PACHAO, a partir del día 1º de setiembre del año en curso y en mérito de haber desaparecido las causas que dieron origen a la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que venía usufructuando la misma, según resolución número 724- de fecha 25-IV-69.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones de la señorita SULEMA WIERNA, designada con carácter de suplente en el cargo de maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades - Filial El Galpón.

mediante el artículo 3º del decreto número 5431- de fecha 23-VI-69; a partir del día 1º de setiembre del año en curso y en mérito de haberse reintegrado la titular de dicho cargo, señorita América Mirna Reina Pachao.

Art. 3º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6427

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente 28/01391/69.

VISTO el contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Cáctulo Abel Marcuzzi, para la ejecución de la obra "Refección Juzgado C. C. 4ta. Nominación - Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de \$ 842.642.- m/n.

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la EMPRESA CONSTRUCTORA CATULO ABEL MARCUZZI para la ejecución de la obra "REFECCION JUZGADO C. C. 4ta. NOMINACION - SALTA-CAPITAL", cuyo monto se eleva al precio de \$ 842.642.- m/n. (Ochientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional) y en el cual se fija como plazo de entrega de la obra en 30 (treinta) días calendarios, corridos, contados, desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de la Obra.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6428

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/11810/68.

VISTO el Certificado Nº 2 de Reajuste Cuatrimestral de Variaciones de Costos de al obra "Ampliación Red Cloacal en Villa Chartas y 25 de Mayo - Salta-Capital", emitido por Administración General de

Aguas de Salta a favor del contratista Pedro José Bellomo, por la suma de pesos 183.661, m/n.;

Por ello, y atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente; según informa Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 183.661.- m/n. (Ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos moneda nacional) a favor del contratista Pedro José Bellomo, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 183.661.- m/n. (Ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos moneda nacional), para que, a su vez, y con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a su beneficiario Dn. PEDRO JOSE BELLOMO, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector B - Principal 11 - Parcial 5 - Sub-parcial 8 - Apartado 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS 109, Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6429

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34-11673/67.

VISTO el adjunto Certificado Nº 4 - Cuatrimestral de Variaciones de Costos, correspondiente a la obra "Encauzamiento rios - (Tractor Caterpillar)", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Contratista Bettella Hnos., por la suma de \$ 5.584.470.

Por ello, y atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.584.470.- m/n. (Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional), total a que asciende el Certificado Nº 4 - Cuatrimestral de Variaciones de Costos, emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Empresa BETTELLA HNOS. y correspondiente a la obra "Encauzamiento ríos-Tractor Caterpillar".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 5.584.470 m/n. (Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo dicho importe a su beneficiaria Empresa BETTELLA HNOS, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-sector B - Principal 11 - Parcial 5 - Sub-Parcial 8 - Apartado 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, O.D.F. 109- Presupuesto 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

EDICTO DE MINA

T. Nº 0364 - O. P. Nº 0505

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Ramón Núñez, Marta Elena Daina, Cecilia Odulia Núñez y Pilar Núñez, el 27 de agosto de 1968 han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Inca Viejo", de oro, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 2071-W, la cual constará de seis pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1.** Se parte de la manifestación de descubrimiento que coincide con la Labor Legal y que se ubica midiendo 150 mts. al sud de la cumbre del cerro "Inca Viejo" o cerro "Mina Vieja", que se ubica con las siguientes visuales: cerro Nevado Pastos Grandes, az. 0º, cerro Barranquilla, az. 162º, cerro Ratones, cumbre este az. 222º, cerro Nevado Pircas, az. 246º, Quebrada Aguas Coloradas, az. 284º, Quebrada Pascuara, az. 298º, y queda así ubicada la Manifes-

tación de Descubrimiento, desde ahí se miden 20 mts. al oeste y luego 300 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 1, luego 300 mts. al este, 200 mts. al sud, 300 mts. al oeste y finalmente 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 1, luego de pasar por los esquineros 2, 3 y 4, cerrando así una superficie de 6 has. **Pertenencia Nº 2.** Se parte del esquinero Nº 2 de la pertenencia Nº 1 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 5, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 6, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 1. Lado 1-2 común de las Pertenencias Nº 1 y 2. **Pertenencia Nº 3.** Se parte del esquinero Nº 6 de la pertenencia Nº 2 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 7, luego 300 mts. al este para llegar al esquinero Nº 8, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 5. Lado 5-6 común de las pertenencias 2 y 3. **Pertenencia Nº 4.** Se parte del esquinero Nº 8 de la pertenencia 3 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 9, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 10, luego 200 mts. al sur para llegar al esquinero Nº 7. Lado 7-8 común de las pertenencias 3 y 4. **Pertenencia Nº 5.** Se parte del esquinero Nº 10 de la pertenencia 4 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 11, luego 300 mts. al este para llegar al esquinero Nº 12, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 9. Lado 9-10 común de las pertenencias 4 y 5. **Pertenencia Nº 6.** Se parte del esquinero Nº 12 de la pertenencia 5 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 13, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 14, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 11. Lado 11-12 común de las pertenencias 5 y 6. — Salta, 29 de mayo de 1969.

Imp. \$ 6.180

e) 22-8; 2 y 11-9-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0765

F. Nº 0148

Ministerio de Defensa

**DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO ARZUFRERO SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámanse a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 1º de octubre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - FC GB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m\$N. 500.

D.V. \$ 1.600

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0764 Fact. Nº 0147

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 27/69

Expte. Cód. 33-02984

OBRA: Camino: Güemes-Río Las Pavas por Madre Vieja-Tramo: Prog. 7.250 - Río Las Pavas -Limite con Jujuy- Ruta 10 Obras Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Triple.

PRESUPUESTO: \$ 69.979.765.- m/n.

APERTURA: El día 6 de Octubre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 3.000.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 23-9-69

O. P. Nº 0758 Fact. Nº 0146

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69

Expediente Cód. 33-02343

PROVISION: De Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipos Vial.

PRESUPUESTO: \$ 2.050.000.- m/n.

APERTURA: El día 24 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 800.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 19-9-69

O. P. Nº 0730 Fact. Nº 0142

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 53 - Expediente Nº 90.948 - "EJECUCION DEL LABOREO MINERO SUBTERRANEO DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO "LOS PCIA. DE SALTA".

BERTHOS", SECTOR CARDONAL SUR - APERTURA: 17 de octubre de 1969 - HORA: Diez (10).

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$N. 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

VALOR DEL PLIEGO: m\$N. 1.500 (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. Piso - CAPITAL FEDERAL - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939 - Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0706 F. Nº 0141

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 25/69

Expte. Cód. 33 - 02807

Obra: Proyecto y construcción puente sobre Río San Ignacio - Ruta Nº 43 - Miraflores Empalme Ruta Provincial Nº 4 - San Antonio por Alto Bello.

Presupuesto: Estimado m\$N. 35.000.000.

Apertura: El día 29 de setiembre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0705 F. Nº 0140

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69

Expte. Cód. 33 - 2723

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación. Presupuesto: m\$N. 20.603.302.

Apertura: El día 29 de setiembre de 1969, a horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0677 F. Nº 0138

Ministerio de Economía, Finanzas y. O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C.V. 3/69: Apertura de Cauce con Equipo Mecánico s/Río Juramento - El Galpón - Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 6.006.000 m/n.

Apertura: 9 de octubre de 1969, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 8 al 17-9-69

O. P. Nº 0606 Fact. Nº 0123

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
AVDA. BELGRANO 450

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a

realizarse el día 17 de setiembre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 500.-

Guillermo E. Donevan
Jefe Abast. E.A.S.

D. V. \$ 1.600

e) 2 al 16-9-69

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 0767

F. N° 0149

Provincia de Salta

DIRECCION GRAL. DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada N° 26 para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la impresión de planillas varias. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 957 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes Tcnel. (R.E.) Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440

e) 16 y 17-9-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 0731

Fact. N° 0143

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notificase en legal forma al Sr. GUILLERMO A. ALBERTO - Expte. N° 1041-M/66 y agreg. que por Res. N° 1.566/69 se le aplica una multa de \$ 5.000 m/n. y se le formula cargo conjunto y solidario s/ los Sres. Francisco Climaco y Domingo Roque Delgado por \$ 30.746 m/n. debiendo abonar los citados importes en calle — Gral. Güemes N° 550 -Salta- horario de 7 a 13 de lunes a viernes.

Salta, 8 de setiembre de 1969

C. P. N. ALBERTO GARCIA CAINZO
Presidente

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 16-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 0775

T. N° 0595

Ref. Expte. N° 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Abraham Flores solicita otorgamiento de

concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorada, catastro N° 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaveral de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. N° 0755

T. N° 0581

Ref: Expte. N° 4183-U-68. s.r.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Angel Manuel Usandivaras solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 33,7644 Has. de la propiedad Finca San Miguel o Caddilal, catastro N° 354, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 25,32 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta N° 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O.P. N° 0644

T. N° 0483

Ref.: Expte. N° 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro N° 410. Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 0778

T. Nº 0599

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUNSKY y LILIA ADRIANA DIGHERO DE TRUNSKY. — Salta, setiembre 9 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O.P. Nº 0774

T. Nº 0601

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. en el juicio: "LEPERS, Luis. - Sucesorio - Expte. Nº 19.667/68"; cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0760

T. Nº 0586

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de "MERCEDES VERA", cita por el término de diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 22 de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0744

T. Nº 0568

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Bartola Sulca de Coronel para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Setiembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0742

T. Nº 0569

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO RECCHIUTO, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento. Salta, Setiembre 8 de 1969. Doctora Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0741

T. Nº 0573

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña TOMASA RAMOS DE CANIZARES; por el término de diez días. Salta, agosto 18 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0737

T. Nº 0572

La señorita Jueza Dra. ELOISA G. AGUILAR, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Quinta Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RENE ANTONIO LOMBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Junio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0736

T. Nº 0571

El Doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO AMANDO CISNEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400.

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0735

T. Nº 0570

El Señor Juez Dr. VICENTE, NICOLAS ARIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO BUENAVENTURA SALVATIERRA y de NATALIA ZARATE DE SALVATIERRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0725

T. Nº 0555

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a

acreedores y herederos de don VICTOR OEBALLOS y CLEMIRA GALLARDO de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0708 F. Nº 0537

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FORNACIARI. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0707 T. Nº 0538

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NARCISO CARPIO y MILAGRO RUBIO DE CARPIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0703 T. Nº 0534

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, actualmente a cargo del Escribano Raúl Julio Vidal, en el juicio sucesorio de: "ISABEL REBOLLO DE QUIROS, Expte. Nº 15.590", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 4 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0701 T. Nº 0533

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR NASRA, — Dr. Melitón Echenique Azurduy, Secretario. — Salta 29 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0697 T. Nº 0523

Doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA TRANSITO LEON DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

G. P. Nº 0679

T. Nº 0510

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION DEL CURA DE VILANOVA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0675

T. Nº 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43724 /69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0674

T. Nº 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. Nº 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1º de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0641

T. Nº 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0637

T. Nº 0462

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MORAL, expediente Nº 54.976/69, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O.P. Nº 0634

T. Nº 0464

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO NARVAEZ. — Metán, agosto 22 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O. P. Nº 0604 T. Nº 0453

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ CORDOBA, Faustino, sucesorio", expediente Nº 3553, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO VELAZQUEZ CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 13 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-9-69

REMATE JUDICIAL.

O.P. Nº 0779 T. Nº 0600

Por: JORGE RAÚL DECAVI

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza Nº 325, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que como hijo legítimo le corresponden a don Victor Roberto Tamayo en la sucesión de su padre que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación, por Expte. Nº 52.969/67, caratulado: "TAMAYO, Sidney - Sucesorio". Dichos derechos y acciones equivalen a las 2/17 avas partes del acervo hereditario de referencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo - CUELLAR ARACELI GIMENEZ de vs. VICTOR R. TAMAYO" Expte. Nº 43.503/69. Señala: 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Urquiza 325 - Teléf. 12480 - Salta. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-9-69

O.P. Nº 0777 T. Nº 0593

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

**Una Sembradora Bi-Cu-Pi-Ro
y un Arado Bi-Cu-Pi-Ro**

El día 19 de setiembre de 1969 a las 10.30 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Sembradora Bi-Cu-Pi-Ro modelo S.5.S. Nº 310 de 5 surcos nueva de 8 velocidades con dos ruedas neumático 600x16 levante automático al baño de aceite, mandos accionados p/cadenas; discos plantadores 5 surcos montada s/cojinetes a bolillas c/tres placas sembradores y conjunto carpidores con sus respectivos accesorios. Un Arado Bi-Cu-Pi-Ro modelo P. R. 5/4 los que se encuentran en poder del depositario judicial señor Enrique Manzano calle Belgrano Nº 94 de la ciudad de Metán donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán - Juicio s/Ejecución Prendaria Vicente.

Cándido vs. Bernis Raúl Ernestó. Expte. Nº 8798 /68. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días Boletín Oficial y dos días diario El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0776 T. Nº 0592

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

**Un Juego de Dormitorio - Heladera
y Cocina a gas**

El día 19 de setiembre de 1969 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un juego de dormitorio nuevo de madera estilo americano de color claro compuesto de un ropero de 2 mts. de ancho por 1,80 mts. de alto, dos mesitas de luz, una cama de dos respaldares y dos largueros. Una cómoda nueva de cuatro cajones con su correspondiente luna; 2 Cocinas marca Singer de tres hornallas, nueva, a gas natural, sin horno visor Nº 48466; la otra marca Estampa de tres hornallas, nueva, sin horno visor Nº 60653; Una Heladera eléctrica marca Arthur Martin de 9 pies color blanca Nº de gabinete 01245; los que se encuentran en poder del depositario judicial y martillero actuante donde podrán ser revisados Exhorto Santiago Gallo Caínzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en autos Posse de Terán Zuléma vs. Abdala, Jorge s/Cobro Ejecutivo de pesos Expediente Nº 37.346/69. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400. e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0773 T. Nº 0591

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

Importante remate - Implementos Agrícolas - Maquinarias - Tractor - Camioneta - Arados - Rastras - Sembradoras - Porcinas, etc., etc.

BASES INFIMAS

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 15.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré: Según detalle en mi poder y donde pueden revisarse los efectos a rematarse de 8 a 18 horas, diariamente en Finca Las Mercedes (Ubicada contigua a la Estación del F.C. de La Merced Dpto. de Cerrillos (Propiedad de don Angel Manuel Usandivaras). Ordena S. S. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos caratulados "GUANTAY JUAN" (Sucesorio) Expte. Nº 14348/65 y "GUANTAY JUAN" (Administración) Expte. Nº 15698/66. Tractor - Acoplado - Camioneta - Arados - Arados Rastras - Sembradoras - Semilladoras de: Verduras, Avena, Alfalfa, Cultivadoras - Segadoras, Enfardadoras - Mochilas a motor y a palanca - Carpidores - Arados de mano - Vásculas - He-

rramientas chicas - Chapas de sinc - Tanques y Tambores - Tirantes - Travillas - Postes, etc., etc. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta o en el acto de remate de contado. CERDOS: 2 Chanchas, 5 chanchos y 5 capones. BASE: \$ 33.000 m/n. (Treinta y tres mil pesos moneda nacional), pagaderos de contado. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 4 días en El Tribuno y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0772 T. Nº 0594

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: 26.666.66 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Acevedo Nº 254, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, con extensión de 9 mts. de frente o lado Norte, 9,02 mts. en su contrafrente o lado Sud, por 31,30 mts. de fondo en su costado Oeste; y 30,65 mts. de fondo en su costado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 159 asiento 1 del Libro 287 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 26.222. Plano 1749, Sección C, manzana 91 b, parcela 23. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Prev. vía ejecutiva, Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Chauque, Benita y otros", Expte. Nº 22286/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0761 T. Nº 0587

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un Camión Marca Bedford Diesel año 1962
Seis Cilindros

BASE: \$ 2.059.000.- m/n

El día 29 de Septiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero número 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.059.000.- m/n. (Dos millones cincuenta y nueve mil pesos m/n.). UN CAMION MARCA BEDFORD DIESEL año 1962, Modelo J6Lcl, Motor 97 H. P. Nº 1/J4/5/6 117722, con siete ruedas armadas completas. Si no hubiera postores por dicha base luego de quince minutos de espera se subastará SIN BASE. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cía. vs. Marino, Marcos Tulio y Marino, Tito Livio". Expte. Nº 1572/67. Ejecución Prendaria. Edictos por tres días con diez

de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero número 862. Teléf. Nº 13811. Salta.

NOTA: El vehiculo de referencia puede verse en Balcarce 270 de esta ciudad, dentro del horario comercial.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 17-9-69

O. P. Nº 0757 T. Nº 0583

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

1 Heladera y 1 Lavarropa - Sin Base

El día 19 de setiembre de 1969 a horas 18 en Buenos Aires 80 - local 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una heladera marca "Electrolux" a kerosene mod. 65-A, de 12 pie de capacidad número 5162206; y un lavarropa marca "Di Marco" para 4 kilos de ropa motor número C. A. 62.103 máquina número 1.084, los que se encuentran en poder de la firma acreedora en Rivadavia número 850 donde pueden revisarse y que se encuentran en buen estado, nuevos y en funcionamiento. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Chibán y Salem S.A.C.I. vs. Torres, Fernando Luis. Emb. Preventivo y Prep. vía ejecutiva", Expte. número 19905/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 16-9-69

O. P. Nº 0756 T. Nº 0582

Por: **FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de General Güemes

Base \$ 393.000.-

El día martes 30 de Septiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle Alvarado Nº 746, remataré con la base \$ 393.000, el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Gorriti Nº 17, con las medidas que dan sus títulos inscriptos en folio 325, asiento 206, libro 17 del R. I. de General Güemes y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Parcela 11 - manzana 32 - sección A circunscripción segunda - Partida 1091. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Tercera Nominación en autos "Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda. Ejecución Hipotecaria. Expte. número 36890/69. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-9-69

O. P. N° 0751 T. N° 0561

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 16 de setiembre 1969 a horas 18,15 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base una máquina de escribir "Remington" de 130 espacios sin número visible verse en Caseros N° 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 Juicio "Bognanno Daniel vs. D'Uva Victor H." Ejecutivo Expte. número 23777/69. Señala 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 16-9-69

O. P. N° 0743 T. N° 0567

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

Un Camión Marca Bedford Diesel año 1965 Seis Cilindros

JUDICIAL

BASE: \$ 1.528.800.- m/n.

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.528.800.- m/n. (Un millón quinientos veintiocho mil ochocientos pesos m/n.), UN CAMION MARCA BEDFORD año 1965, Modelo J6LCI, Motor T-5448-9, con siete ruedas armadas. Si no hubiera postores por dicha base luego de quince minutos de espera, se subastará por el 50% de la base citada o sea la suma de \$ 764.400.- m/n. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cia. vs. Nassr, Ernesto". Expte. N° 38908/69. Ejecución Prendaria. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero N° 862. Teléf. número 13811. Salta.

NOTA: El vehículo de referencia puede verse en Balcarse 270 de esta ciudad de Salta, dentro del horario comercial.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 16-9-69

O. P. N° 0740 T. N° 0574

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 213.333.-

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad: Remataré: con base de \$ 213.333 (Doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/n.) importe de las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble que les corresponde a Alda Corregidor Flores y otros, por título inscripto al Folio 362 - Asiento 6 del Libro 204 - Catastro número 1283 - Sección "G" Manzana 80 - Parcela 7 - Valor Fiscal pesos 320.000.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Martín Cornejo N° 433, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "A.L.A. c/ Alda Noemí Corregidor Flores y otras - Ejec" - Expte. N° 43763/69. Señala 30% - Comisión de Ley a cargo del comprador - saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudíño - Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O.P. N° 0734 T. 0477

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, tres lotes de terreno que en conjunto integran una superficie de sesenta hectáreas, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, parte integrante de la finca Colonia Río Bermejo:

1° Lote N° 13 del plano N° 33, catastro N° 1940
BASE: \$ 25.200.-

2° Lote N° 14 del plano N° 33, catastro N° 1941
BASE: \$ 25.200.-

3° Lote N° 17 del plano N° 33, Catastro N° 1942
BASE: \$ 25.200.-

Los tres lotes son contiguos formando la unidad de superficie indicada. Títulos: Inscripto a Folio 457, Asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., en autos: "Ejecutivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Saravia Cornejo, Oscar y Wehmer Gerald", Expte. Nro. 36.714/69.

En el acto del remate el 30% del monto de adjudicación como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Jorge Raúl Decavi, Martillero - Urquiza 325; Tel. 12480.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0729

T. Nº 0556

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad (Villa Las Rosas)

Base \$ 251.595 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 18 en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 251.595 m/n. (Doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre calle Los Gladiolos Nº 125 (Villa Las Rosas) con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre terreno que mide 9,72 mts. de frente, 13,54 mts., en su contra-frente, por 20,45 mts. de fondo con una superficie de 232,60 mts.2, según títulos registrados a folio 351, Asiento 1. Libro 267 del R. I. Capital, Catastros Nº 32650, Manzana 4, Parcela 3. Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Juicio Sucesorio "FRIAS CLARA DIAZ DE" Expte. Nº 28.041/62. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y E' Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0702

T. Nº 0532

Por: **FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

50% de un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 393.333

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal \$ 393.333, el cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 720, con la siguiente nomenclatura catastral: Secc. E, manzana 63 a) parcela 3n, Catastro 5770, Título registrado a folio 372, asiento m 3 del libro 68 R. I. de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de Embargo Preventivo". Expte. Nº 20475/69. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-9-69

C. P. Nº 0693

T. Nº 0529

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

BASE \$ 206.666.—

En la ciudad de Salta, el día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17.30, en mi escritorio de

calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 206.666.— (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 26999, Sección G, Manzana 45a, Parcela 3, designado como oasa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrada a Folio 169, Asiento 407 del Libro 15 de Promesa de Venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio: "Benzacar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz - Prep. V. E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 236222/69. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y E' Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0691

T. Nº 0528

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 192.000.—

El día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 192.000.— (Ciento noventa y dos mil pesos) importe de dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 6818, Sección d, Manzana 53, Parcela 9, que le corresponde a don Severo Ríos, por título inscripto a Folio 50, Asiento 68 del Libro 14 de R. I. de la Capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Ríos, Carmen y Ríos, Severo - Emb. Prev. y Prep. V. E.". Exp. Nº 37178/69. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0683

T. Nº 0515

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2a. Nominación, en los autos: "Ejecutivo: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro", Expte. Nº 42.741/68, remataré con la base de \$ 253.333.— m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 5809, Sección E, Manzana 11, Parcela 4, que le corresponde a don Sebastián Catanzaro por título inscripto a Folio 61, Asiento 2 del Libro 5 del R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión

de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.
Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0682 T. Nº 0519

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejec. Hipotecaria "COISMAN ROSSIE KOOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expediente Nº 41021/67, remataré con base de Doscientos siete mil doscientos pesos m/n. (\$ 207.000.— m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca Nº 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital, Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.
Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0659 T. Nº 0489

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma). Corresponde esta propiedad a la señora NETTY AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida Nº 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan su títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. Via Ejecutiva - ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. Nº 2575/67. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.
Imp. \$ 2.300 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0650 T. Nº 0487

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SA-

RAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Expte Nº 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, le corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Señá: 8% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá Mart. Púb. - Telef. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 0670 T. Nº 0501

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR —Posesión Treintañal— Expte. Nº 41889/68, cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con propiedad de Tomás Santillán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Nicomedes Condori; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 5 al 19-9-69

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 0762 T. Nº 0585

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C., en los autos sobre Administración del Concurso Civil de los señores Alfredo y Victor Hugo Pellegrini —IIº Cuerpo— Expte. número 55.399 hace saber que se encuentra a disposición de los señores acreedores el resumen general de cuentas de la administración del concurso, juntamente con los libros y la documentación básica, por el término de quince días con la advertencia de que si no mediara oposición se aprobará la gestión administrativa de la Sindicatura. Igualmente se encuentra a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de los fondos consignándose el nombre del deudor hipotecario propuesto en cada caso, condiciones y modalidades de la deuda, para que en el término de quince días se pronuncien sobre su aceptación, entendiéndose que el silencio importará consentimiento con la novación ofrecida. Salta, 10 de Setiembre de 1969. Procuradora Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 17-9-69

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 0771

T. Nº 0597

AGUSTIN LOPEZ CABADA Y ASOCIADOS

Miembro del grupo profesional "HARTENECK, LOPEZ Y CIA." (Buenos Aires), comunica a su distinguida clientela, comercio e industria de Salta y público en general que, a fin de brindar una atención integral, ha constituido su Estudio con los siguientes especialistas:

Agustín L. López Cabada - Alberto J. Salguero

Victor J. Giménez

Contadores Públicos Nacionales - Consultores en Administración

Luis E. García Bes

Contador Público - Universidad Católica

I. Arturo Michel Ortiz

Abogado - Consultor Jurídico

Por lo tanto, se complace en poner a su servicio los siguientes Departamentos:

1. DEPARTAMENTO CONTABLE: Contabilidades - Contabilidades mecanizadas - Contratos Sociales - Certificación de Balances - Peritajes y Particiones Hereditarias - Convocatoria de Acreedores - Arreglos Privados.

2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION: Auditorías - Organización de Empresas y Sociedades - Sociedades Anónimas - Sociedades en Comandita - Sociedades Colectivas - Sociedades de Capital e Industria - Cooperativas - Asociaciones Civiles - Costo - Estudio de Mercado.

3. DEPARTAMENTO IMPOSITIVO: Réditos - Ventas - Emergencia - Ganancias Eventuales - Educación Técnica - Actividades Lucrativas. Transmisión gratuita de bienes por Sucesiones o Donaciones - Sellos - Municipales.

4. DEPARTAMENTO LEYES SOCIALES: Aporte Leyes Sociales - Jubilaciones - Descuentos - Convenios Colectivos de Trabajo.

5. DESPACHO DE ADUANAS: Agentes de Aduana - Importación - Exportación.

6. ASESORAMIENTO JURIDICO: Contratos (compra-ventas, locaciones, cesiones de acciones y derechos, permutas, etc.) Garantías Reales (hipotecas, prendas), Desalojos - Sucesorios - Testamentos - Derecho hereditario - Acciones civiles y penales por emisión de cheques sin fondos - Ejecuciones - Cuestiones Laborales - Concursos Civiles.

Nuevo Domicilio: Pueyrredón 384 - T. E. 17230 - 12073 - Salta.

Imp. \$ 1.374

e) 16-9-69

O.P. Nº 0766

T. Nº 0589

TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Conforme a los términos de la Ley 11867 se hace saber que "INDUSTRIAL CAMELERA SALTEÑA S.R.L." con domicilio en Bolívar Nº

425, vende a los señores POULAKIDAS HNOS. S.R.L. las máquinas, accesorios, existencia de materias primas, marca comercial y demás elementos constitutivos de la fábrica de caramelos instaladas en el domicilio de la vendedora.

Oposiciones en calle Mendoza Nº 1159 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 0769

T. Nº 0596

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En la convocatoria de acreedores del señor Armando Darío Vaccarini, que se tramita en el Juzgado en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, Expte. Nº 20.574/69, se cita a los acreedores para que en el término de 40 días presenten al Síndico que oportunamente se designara, los títulos justificativos de sus créditos. Se fija el día 22 de octubre de 1969 a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores. — Síndico Contador Alberto Jorge Salguero - Pueyrredón Nº 384 - Salta. — Salta, 22 de agosto de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 0752

T. Nº 0560

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a la Ley Nacional 11.867 se hace saber que los señores Merardo Tejerina y Zaira Aguilar venden a Ernesto Delgado y Juan Merardo Tejerina el Negocio Restaurant Salta, ubicado en esta ciudad, calle J. B. Alberdi 304 esquina San Martín. Oposiciones Escribano Raúl Goytia - Santiago del Estero 530 - Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 0664

T. Nº 0503

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco v Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 0770 T. N° 0598

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1969.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 1º del corriente, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero N° 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de éstos últimos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1969. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. N° 23.350) y por cuanto las operaciones del cierre de ejercicio y estados finales económicos-financieros no han podido concluirse por no conocerse aún los resultados definitivos del Fondo de cesiones y retrocesiones del Ramo Granizo (I.N.D.E.R.) de la campaña agrícola 1968/69.
- 3º Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos T. Choque, Teodoro Cornejo Becker, Arturo D'Andrea, Félix Armando Saavedra, César Tomás, Pedro Villagrán, Hugo Mario Arrostito, Manuel Romero y Jaime Garvich, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores José Tornero y Miguel Sanz Navamuel, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 1.895 e) 16 al 22-9-69

O.P. N° T. N° 0590

CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION

Organismo Provincial Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los delegados de los Centros

Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados que quisieren concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Entidad calle 20 de Febrero 473, el 30 de setiembre de 1969 a horas 16, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección de nuevas autoridades. (Arts. 56 - 59 de los Estatutos).
- 4º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Comisión Directiva

El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes. (Art. 46º de los Estatutos).

Imp. \$ 912 e) 16-9-69

O.P. N° 0746 T. N° 0565

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local social calle Avda. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la recepción y ulterior destino de acciones entregados por Jujuy Refrescos SCA con motivo de la reestructuración de territorios.
- 2º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1969.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 18-9-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA